

Ubiratan Aguiar

(Entrevista publicada en el periódico *Correio Braziliense*, edición del 17/05/2009)

Controlar incomoda. Presidente del TCU defiende poder de fiscalización y asegura que medidas del Tribunal resultaron en una economía de R\$ 3.190 millones

El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU), Ubiratan Aguiar, está seguro de que: la sociedad brasileña quiere un control estricto de los gastos públicos. El replica la crítica de la Asociación de Empresas de Construcción de Obras de Autopistas (Aneor), afirma que el tribunal sólo cumple la ley y advierte: controlar causa incomodidad. Y vamos a seguir incomodando. Defendió la necesidad de acción preventiva, argumentando que intentar recuperar los recursos después de 15 ó 20 años de juicio, es lo mismo que no querer castigar a los que desvían recursos públicos, que supervaloran las obras públicas, practicando cualquier tipo de irregularidad. Aguiar afirmó en una entrevista con el periódico "O Correio" no temer que el tribunal pierda poderes: quién debe temer es la sociedad, no nosotros.

La Aneor ratifica, con base en un estudio comparativo con otros países, que el TCU tiene demasiado poder debido a que puede aplicar sanciones a las empresas y funcionarios. ¿Cómo usted analiza esta afirmación?

Las Culturas son diversas, la legislación es totalmente distinta. El TCU no está subordinado a ningún poder, pero interviene en todos ellos y tiene el deber de auxiliar al Legislativo. Pero nosotros no sancionamos, porque enviamos todas nuestras decisiones al Ministerio Público, con el objetivo de promover las acciones civiles y penales, y para la Abogacía General de la Unión, con el intuito de rever lo que fue desviado. Ahora, nuestras decisiones indican la existencia de irregularidades, los encargos y las multas. Y todo lo que es hecho está de acuerdo con lo que manda la Constitución, que nos dio este poder. Cualquier persona puede no estar de acuerdo con el voto, pero no decir que el voto está contra la ley. Hacemos lo que dice la ley. Ahora, controlar crea malestar. Y vamos a seguir incomodando.

El estudio de la Aneor crítico la acción preventiva del TCU

Sólo estas acciones preventivas, como las medidas cautelares que muchos reclaman, trajo un ahorro de R\$ 3.109 millones en 2008 para el Estado Brasileño. Si esto no es preocuparse por el Estado, por el uso de los recursos públicos, sí esto no significa cumplir con la ley, paciencia. Entonces, que se cambie la ley y digan que el tribunal no tiene que fiscalizar. ¿Será que es realmente esto lo que la sociedad quiere? ¿Será que es realmente esto lo que los gestores serios quieren? No lo creo. No creo que ninguna idea pueda prosperar para disminuir la competencia de quién se preocupa por el interés público.

La Aneor dice que en otros países, la auditoría se realiza tras la finalización de la obra. En el Brasil, el tribunal actúa previamente y tiene poder hasta para suspender una licitación. ¿Cómo usted ve esta posición?

Si se juzga después del hecho haber sucedido, para rever esto después de 10, 15, 20 años de juicio, esto es lo mismo que no querer hacer cumplir la ley y no querer castigar a aquellos que desvían los recursos públicos, que supervaloran, practicando todo tipo de irregularidades que son detectadas con antelación. ¿Se debe evitar que el contrato sea firmado habiendo supervaloración? ¿Un órgano de control debe dejar de advertir al Congreso que tal hecho sucedió? ¿Se debe permitir que una obra continúe cuando está caracterizada la colusión? Creo que el Brasil está trazando el camino de la seriedad. Esto debe ser lo que todas las personas de bien de este país quieren.

Las grandes constructoras afirman que estaría habiendo una exageración en el paro de obras. ¿Existe esta exageración?

No veo ninguna. Veo mucha lentitud al querer adoptar alguna medida. En algunas obras de aeropuertos, hace años se ha estado diciendo que había irregularidades. Después de tres años, se constató que el tribunal tenía razón y fueron a hacer nuevas licitaciones. Si esto hubiera sido hecho hace tres años, las obras ya estarían finalizadas. Las paralizaciones provienen de la renuencia al cumplimiento de las decisiones del tribunal.

¿Usted teme que esa maniobra pueda resultar en la pérdida de poder del tribunal?

Quién debe temer es la sociedad, no nosotros. Somos servidores públicos, cumplidores de nuestro deber. Si la ley tuviera que ser modificada, no sería aquí, y sí en el Congreso.

El problema es la lentitud. El TCU tiene realmente capacidad para suspender una obra con señales de irregularidad, pero no únicamente por uno o dos años. Encuesta realizada por el diario “O *Correio*” en 2007 mostró que por lo menos 11 emprendimientos se han paralizado aproximadamente hace seis años. La razón es: por recomendación del tribunal y decisión del Congreso, todas las obras con señales de irregularidades graves dejan de recibir fondos de la Unión. Sin dinero, ellas paran, hasta que se resuelvan los problemas de supervaloración, sobreprecio, fallas en la licitación, en el proyecto, en la permisión. La fiscalización anticipada, señalada por los constructores como una exageración, es en realidad una estrategia de acción del TCU. El tribunal se dio cuenta de que era mucho más difícil encontrar una irregularidad después de terminada la obra. Una vez concluidos los casos, los condenados aún pueden recurrir a la justicia, lo que retrasa la decisión final por más cinco o diez años. Estudio del “*Correio*” en 8 mil procesos muestra que 174 fueron concluidos con más de 10 años. Uno de ellos demoró 19 años.

El Presidente del TCU, Ubiratan Aguiar, recuerda que, el año pasado, la acción del tribunal generó un beneficio de R\$ 3.190 millones. Las fiscalizaciones en el ámbito de energía habrían contribuido con más de R\$ 1.100 millones en ese ejercicio. (LR y LV)